

# Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II  
Planificación y evaluación  
Parte II - Información institucional

**Inciso 27 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay**

**Ejercicio 2020**



Nota metodológica	3
Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados	17
Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores	29
Sección 3 - Informes de gestión	43



# **NOTA METODOLÓGICA**

---



## **A. Presentación**

El Tomo II Planificación y Evaluación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas contiene la información financiera, la Planificación Estratégica quinquenal y el desempeño 2020 para cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

Los Incisos de la Administración Central y los organismos del artículo 220 de la Constitución que optaron por hacerlo, elaboraron sus planes estratégicos en base a las pautas metodológicas brindadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de dar cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

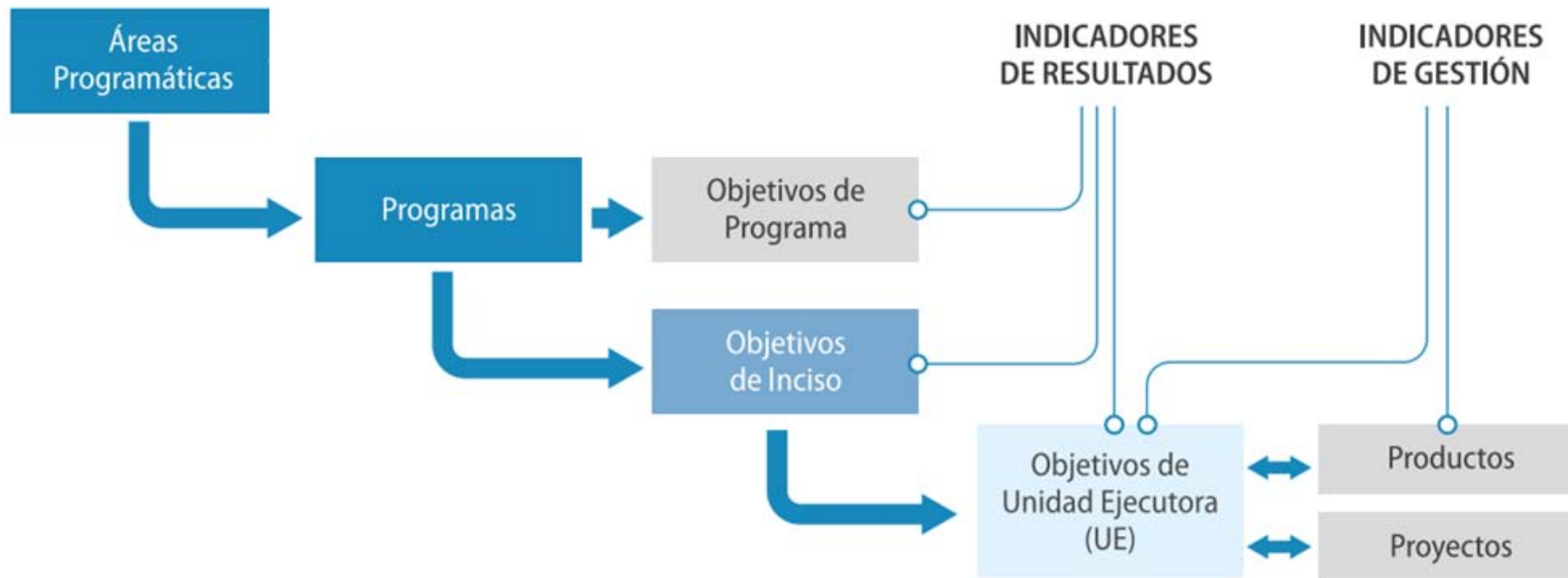
De este modo, el Tomo II – parte II Información Institucional presenta información sobre los indicadores de desempeño, sus correspondientes metas y el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2020 - 2024.

## **B. Planificación Estratégica: hacia un Presupuesto por Resultados**

La propuesta metodológica para el actual período quinquenal se adoptó atendiendo a dos factores: la norma constitucional que dispone que debe presentarse un presupuesto por Programa (artículo 214 literal A) y los sistemas de información presupuestales disponibles. Esta propuesta se puede representar en el siguiente esquema:

---

**ESQUEMA METODOLÓGICO 2020 – 2024**



La Planificación Estratégica (PE) es pues un proceso de carácter continuo estrictamente relacionado con el control de gestión y por ende con la evaluación. La PE mira hacia el futuro y a los objetivos proyectados, en tanto, la evaluación de la gestión mira hacia el pasado y analiza como los objetivos se desarrollaron. La combinación de la PE y la evaluación del desempeño forman el círculo de proceso continuo del Gobierno por Resultados.



A continuación, se presenta una definición de los principales conceptos utilizados en la propuesta metodológica.

### Áreas Programáticas (AP)

Las AP representan las funciones que el Estado desarrolla, y que por su continuidad en el tiempo, trascienden los períodos de gobierno.

La estructuración del Presupuesto Nacional en AP refleja el fin último al que está orientado el gasto<sup>1</sup>, y permite determinar los objetivos generales de las políticas gubernamentales, mostrar la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad, y medir la función social de las mismas, brindando elementos adicionales que permiten un análisis más profundo del presupuesto y de la política de gasto público en general. Permite concentrar los esfuerzos del gobierno en función de la obtención de resultados que sean prioritarios para la sociedad, a la vez que facilita y estimula la vigilancia de los ciudadanos sobre la toma de decisiones del gobierno.

Es un instrumento de lectura del presupuesto que permite al Parlamento y a la opinión pública analizarlo y evaluarlo desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación del presupuesto se constituye en un elemento adicional de transparencia, que permite observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno, de acuerdo con las diferentes AP.

Áreas Programáticas
Administración de Justicia
Asuntos Legislativos
Ciencia, Tecnología e Innovación
Control y Transparencia
Cultura y Deporte
Defensa Nacional
Desarrollo Productivo
Educación
Infraestructura, Transporte y comunicaciones
Medio ambiente y recursos naturales
Registros e información oficial
Salud
Seguridad Pública
Servicios Públicos Generales
Trabajo y Empleo
Vivienda
Energía
Protección Social
Seguridad Social
Administración Financiera
Transferencias a Gobiernos Subnacionales

<sup>1</sup> Las AP son excluyentes desde el punto de vista de la asignación presupuestal; para el criterio de asociación debe prestarse atención a la finalidad última para la cual existe cada institución.

**Programa presupuestal**

Instrumento por el cual, según lo establecen los literales A) y B) del artículo 214 de la Constitución de la República, se distribuyen los gastos corrientes, inversiones y sueldos funcionales en cada Inciso. En otras palabras, es el instrumento mediante el cual se realizan las asignaciones presupuestales mediante la entrega de bienes o servicios a efectos de lograr un resultado a favor de una población.

Se aplica la misma definición de Programas presupuestales adoptada desde la metodología de elaboración del Presupuesto Nacional 2010-2014. Los mismos reúnen las características de ser transversales y tener un objetivo asociado. Se pretende dotar de sentido “programático” a los Programas presupuestales, y vincular los recursos presupuestales con los objetivos últimos que se espera lograr de su aplicación.

**Objetivo de Programa**

Los objetivos de Programas constituyen la expresión cualitativa de los propósitos sustantivos, claros y precisos, que se pretenden obtener mediante el desarrollo de acciones coordinadas, por parte de las organizaciones involucradas en el Programa. Un objetivo de Programa puede dar lugar a la formulación de uno o más Objetivos de Inciso.

**Objetivos de Inciso**

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que el Inciso espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Programa al cual contribuyen. Estos objetivos se definen en el marco de las prioridades estratégicas de política de gobierno y de la disponibilidad del crédito asignado en el Presupuesto. Todos los objetivos de Inciso conforman el Plan Estratégico del Inciso. Es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador), que permita dar información acerca del grado de cumplimiento de dichos objetivos. Un objetivo de Inciso puede dar lugar a la formulación de uno o más objetivos de unidad ejecutora.

---

**Objetivos de unidad ejecutora (UE)**

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que la UE espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Inciso. Por tanto, también deben ser consistentes con las prioridades de política y la disponibilidad de crédito asignado. Todos los objetivos de UE conforman el Plan Estratégico de la UE. Al igual que sucede con los objetivos de Inciso, es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador).

**Productos**

Los productos son los bienes o servicios que la UE proporciona a usuarios externos, y que se obtienen de la combinación de distintos insumos. En términos estrictos, esta definición corresponde a los productos finales o externos, es decir, aquellos que son entregados a terceros (usuarios, beneficiarios) y de los cuales la UE es responsable de su generación y provisión. Un punto clave para la asignación de recursos y la Rendición de Cuentas es identificar cuáles son los bienes y servicios que las UE entregan a los usuarios externos. Por contraposición también existen los productos intermedios o internos, los cuales se “consumen” al interior de las unidades ejecutoras con el objetivo de contribuir a la generación de los productos finales.

**Proyectos**

Desde el punto de vista presupuestal, los proyectos son el instrumento por el cual se asignan los recursos presupuestales al interior de cada Programa. La aplicación de los recursos asignados a los proyectos es lo que posibilita la generación de los productos. Los proyectos pueden ser de dos tipos: proyectos de inversión o de funcionamiento.

**Indicadores**

Los indicadores son una herramienta que brinda información cuantitativa respecto a dos dimensiones de la gestión, el desempeño y la de los resultados obtenidos en la cadena de generación del valor público. En términos simplificados pueden identificarse dos tipos de indicadores:

- Indicadores de resultados: miden la capacidad de la Institución o Programa para resolver los problemas públicos que están contemplados
-

---

en la definición de los objetivos. Al medir el progreso hacia el logro de estos objetivos, los indicadores funcionan como una “señal de alerta” que indica si se está trabajando en la senda correcta de acuerdo con los resultados planificados. En este sentido, sirven para detectar posibles desvíos y corregirlos. Incluyen la medición de insumos (recursos físicos, humanos y financieros utilizados en la gestación de los servicios o producción de bienes); procesos (actividades vinculadas a la forma en que el trabajo es realizado); productos (bienes o servicios prestados a terceros externos o beneficiarios fiscales) y resultados (efectos esperados a obtener de los bienes/servicios producidos o prestados a terceros). En general los indicadores más adecuados para medir los resultados son los de producto y resultados en tanto los primeros identifican los bienes y servicios prestados e impactan en lo segundo como fin último esperado en los beneficios o en la sociedad en su conjunto.

- Indicadores de desempeño: miden a) el grado de cumplimiento de los objetivos (eficacia) en términos de su cobertura, focalización y resultado final; b) el requerimiento de insumos utilizados (eficiencia) conceptualizado como la producción de bienes o servicios posibles dado un nivel de recursos disponibles a alcanzar un nivel determinado de bienes o servicios con la menor utilización de recursos; c) la calidad en la respuesta a las necesidades de la población en términos de oportunidad, cobertura, precisión y continuidad así como la comodidad y cortesía en la atención y finalmente; d) la capacidad de utilizar en forma adecuada los recursos financieros (economía).

### C. Contenido del presente tomo

El Tomo II - **Parte II - Informe Institucional** presenta la Planificación Estratégica quinquenal de cada uno de los Incisos de la Administración Central y de los Organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República, siguiendo el esquema metodológico presentado anteriormente (Áreas programáticas, Programas presupuestales, Objetivos de Inciso, Objetivos de Unidades Ejecutoras, Indicadores y Productos).

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15 y 36), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto

---

---

Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33), la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUTEP: Inciso 34) y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA: Inciso 35).

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

### **Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados**

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)<sup>2</sup>, y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2020 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2020 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2020 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2020** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2020 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2020 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío

---

<sup>2</sup> El SPE es el sistema informático desarrollado por OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

---

inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2020 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2020 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2020, ya que los mismos se presentan a nivel de Inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA. Por su parte, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. Finalmente, ANEP y UTEC presentan su planificación estratégica a partir del 2021, por lo que no corresponde el mencionado análisis de cumplimiento. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Merece una mención especial el impacto de la emergencia sanitaria en el cumplimiento de los planes estratégicos definidos por los organismos en oportunidad del Presupuesto Nacional. Cómo se puede observar en la información reportada por los organismos, el grado de cumplimiento de sus metas se vio afectado en gran medida por la atención de los organismos a la pandemia COVID-19.

---

---

## **Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores**

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2020 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2020 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

---

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
  - nombre del indicador,
  - fórmula de cálculo,
  - unidad de medida,
  - valor 2019 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
  - meta 2020 (definida en ocasión del Presupuesto Nacional 2020-2024),
  - valor y comentario 2020 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario)

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado **productos**<sup>3</sup> se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2019, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

---

<sup>3</sup> Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

---



A continuación, se presentan algunas aclaraciones en relación al contenido de la Sección 2:

- Planificación Estratégica quinquenal

Los siguientes organismos presentan sus planes estratégicos únicamente a nivel de Inciso: Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA.

Por su parte, ANEP y UTEC presentan su planificación estratégica a partir del 2021.

- Indicadores

En los casos en que los Objetivos (Inciso o UE) se presentan sin sus respectivos indicadores, esto puede responder a 2 situaciones:

- No se han definido aún indicadores para el objetivo en cuestión y se prevé incorporarlos para las próximas rendiciones de cuentas.
- Los indicadores definidos no reunieron los requisitos para ser validados, y por tanto quedaron ingresados al sistema para su posterior revisión.

- Metas

En los casos de que el campo “Meta” figure con valor S/D (sin datos) esto puede responder a que se carece de mediciones previas que permitan estimar el valor meta para años futuros.

Se está avanzando con las contrapartes de los Incisos en la definición de los valores metas para el resto del período quinquenal.

En el presente tomo se incluyen las metas (valores esperados del indicador) para los años 2020 a 2024 cuando estos fueron definidos.

- Línea base

Cuando el campo “Línea Base” figura con valor 0, esto puede responder a 2 situaciones:

- Se trata de un indicador nuevo, para el cual no se cuenta con información histórica.
  - Se trata de un indicador cuyo valor para el año 2019 (o último valor) fue 0 (cero).
-

---

### Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2020, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende los siguientes capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2020: presenta los objetivos vigentes en 2020 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2020: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Principales desafíos para el año 2021: grandes líneas estratégicas que guían el accionar de la institución.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

---

# **Inciso 27**

## **Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay**



# **Sección 1**

# **INFORMACIÓN**

# **GENERAL DEL INCISO**

---



**MISIÓN**

Garantizar el ejercicio efectivo de la ciudadanía de todos los niños, niñas y adolescentes del Uruguay, como corresponde a su calidad de sujeto pleno de derecho.

**VISIÓN**

El INAU posicionado como rector de políticas destinadas a promover, proteger y/o restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes, articulado en un Sistema Nacional de Infancia, en el marco de la Doctrina de Protección Integral.

**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

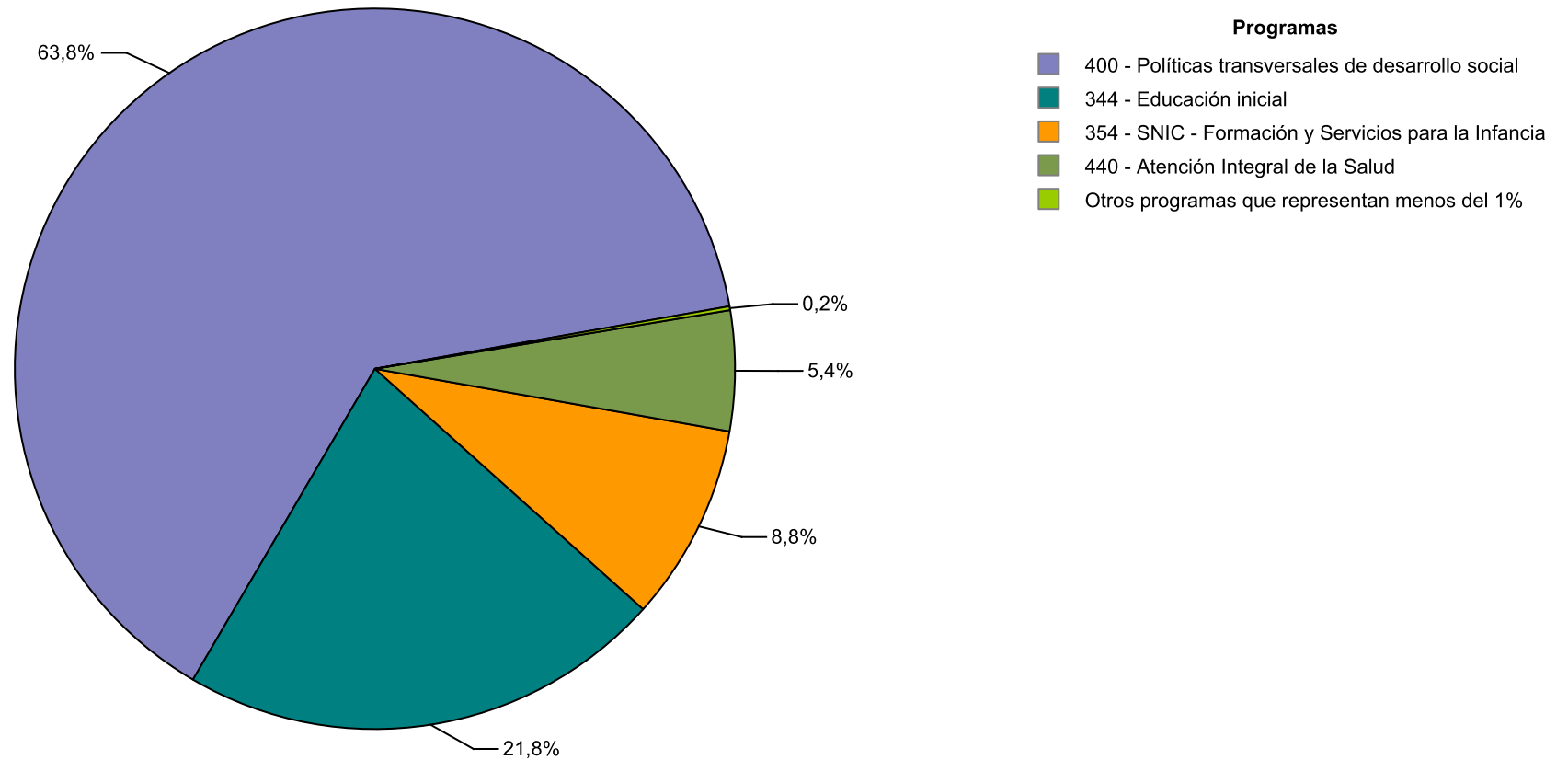
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	344 - Educación inicial	Estimular el desarrollo afectivo, social, motriz e intelectual en niños/as menores de 5 años con el propósito de facilitar la transición entre el hogar y la Educación Primaria		001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU
EDUCACIÓN	354 - SNIC - Formación y Servicios para la Infancia	Desarrollar una oferta de formación para el trabajo en cuidados que sea transversal al sistema, permita aumentar la cobertura y elevar la calidad de los servicios prestados y mejorar las condiciones de trabajo y la trayectoria educativa de quienes se desempeñan en el sector. Implementar servicios de cuidado de calidad para la primera infancia, que estimulen el desarrollo de los niños y niñas, faciliten su acceso a la educación y brinden a los hogares una alternativa corresponsable de cuidados.		001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	<p>Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad);</li> <li>- la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA;</li> <li>- transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas;</li> <li>- Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales.</li> </ul>	001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU
PROTECCIÓN SOCIAL	403 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social	Promover la autonomía personal, la atención de personas dependientes y el desarrollo de estrategias corresponsables de cuidado para niños y niñas que se adecúen a las necesidades y capacidades de los hogares. Fortalecer las capacidades institucionales y su mejora continua, para el logro de tales objetivos en el corto, mediano y largo plazo.		001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU



## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2020 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

## Ejecución 2020 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	344 - Educación inicial	3.223.276	3.213.595	99,7
	354 - SNIC - Formación y Servicios para la Infancia	1.601.670	1.303.818	81,4
<b>Total del AP</b>		<b>4.824.946</b>	<b>4.517.413</b>	<b>93,6</b>
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	848.578	793.829	93,5
<b>Total del AP</b>		<b>848.578</b>	<b>793.829</b>	<b>93,5</b>
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	9.799.499	9.400.535	95,9
	403 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social	31.312	25.447	81,3
<b>Total del AP</b>		<b>9.830.811</b>	<b>9.425.982</b>	<b>95,9</b>
<b>Total por Inciso</b>		<b>15.504.335</b>	<b>14.737.224</b>	<b>95,1</b>

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

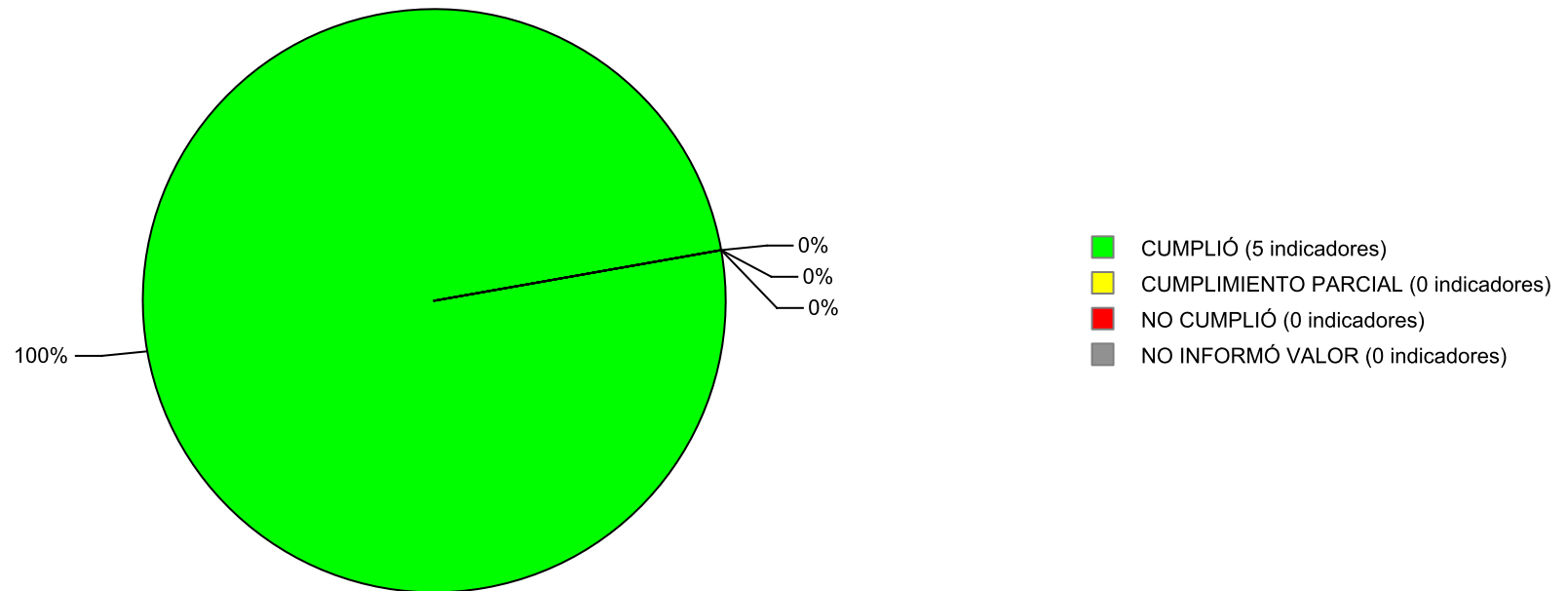
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2020 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2020 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2020 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

#### Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

**Cantidad de indicadores del Inciso clasificados por cumplimiento**

Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
27 Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay	5	0	0	0	0

**Nota:**

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2020 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2020 alcanzó la meta definida para ese año dentro de un rango de desvío inferior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2020, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2020.

Por más información, ver Nota Metodológica.



# **Sección 2**

## **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---





**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
EDUCACIÓN	344 - Educación inicial	Estimular el desarrollo afectivo, social, motriz e intelectual en niños/as menores de 5 años con el propósito de facilitar la transición entre el hogar y la Educación Primaria		001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU
EDUCACIÓN	354 - SNIC - Formación y Servicios para la Infancia	Desarrollar una oferta de formación para el trabajo en cuidados que sea transversal al sistema, permita aumentar la cobertura y elevar la calidad de los servicios prestados y mejorar las condiciones de trabajo y la trayectoria educativa de quienes se desempeñan en el sector. Implementar servicios de cuidado de calidad para la primera infancia, que estimulen el desarrollo de los niños y niñas, faciliten su acceso a la educación y brinden a los hogares una alternativa corresponsable de cuidados.		001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU
PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	<p>Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad);</li> <li>- la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA;</li> <li>- transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas;</li> <li>- Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales.</li> </ul>	001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
PROTECCIÓN SOCIAL	403 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social	Promover la autonomía personal, la atención de personas dependientes y el desarrollo de estrategias corresponsables de cuidado para niños y niñas que se adecúen a las necesidades y capacidades de los hogares. Fortalecer las capacidades institucionales y su mejora continua, para el logro de tales objetivos en el corto, mediano y largo plazo.		001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 340 Acceso a la Educación**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 27: Fortalecer el Sistema de atención en centros de Tiempo Parcial</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Fortalecer el Sistema de atención en centros de Tiempo Parcial, en los diferentes perfiles de atención a niños, niñas y adolescentes y sus referencias familiares	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

**UE 1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Consolidar el abordaje familiar de los niños/as en los proyectos con anclaje territorial</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Fortalecer las respuestas a niños, niñas y adolescentes consolidando el abordaje familiar en los proyectos con anclaje territorial	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Estudio capacidades del trabajo con familias de los C. Discapacidad de TP para evitar internación	Nº Estudio realizado/1	No corresponde	0,00	1
Estudio de capacidades del trabajo con familias de los Centros TP a fin evitar la internación	Nº Estudio realizado/1	No corresponde	0,00	1

**Programa 341 Calidad de la Educación**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 27: Fortalecer la Rectoría y el vínculo con la sociedad</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Fortalecer la Rectoría en materia de promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes y el vínculo del INAU con la sociedad	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

**UE 1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Integrar a los centros de Primera Infancia dependientes del Ministerio de Educación y Cultura</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Integrar a los centros de Primera Infancia dependientes del Ministerio de Educación y Cultura, registrando, autorizando, supervisando y orientando a los centros de educación no formal en la Primera Infancia	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Propuesta de actualización del Sistema de Supervisión de todos los Proyectos	Nº de Propuesta Sistema Supervisión formulada/1	Unidades	0,00	1

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 343 Formación y Capacitación**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 27: Fortalecer la Rectoría y el vínculo con la sociedad</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Fortalecer la Rectoría en materia de promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes y el vínculo del INAU con la sociedad	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

**UE 1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Formación y capacitación</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Formación y capacitación en áreas específicas	

**Programa 344 Educación inicial**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 27: Fortalecer el Sistema de atención en centros de Tiempo Parcial</b>	Vigencia 2020 a 2020
Descripción: Fortalecer el Sistema de atención en centros de Tiempo Parcial, en los diferentes perfiles de atención a niños, niñas y adolescentes y sus referencias familiares	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

**UE 1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Consolidar el abordaje familiar de los niños/as en los proyectos con anclaje territorial</b>	Vigencia 2020 a 2020
Descripción: Fortalecer las respuestas a niños, niñas y adolescentes consolidando el abordaje familiar en los proyectos con anclaje territorial	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Atención a niños y niñas en Centros Primera Infancia	(Nº de Niños y Niñas atendidos en CPI/ Nº de cupos en CPI)*100	Porcentaje	n/c	100	101.5		n/c

**Programa 354 SNIC - Formación y Servicios para la Infancia**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 27: Fortalecer el Sistema de atención en centros de Tiempo Parcial</b>	Vigencia 2020 a 2020
Descripción: Fortalecer el Sistema de atención en centros de Tiempo Parcial, en los diferentes perfiles de atención a niños, niñas y adolescentes y sus referencias familiares	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 354 SNIC - Formación y Servicios para la Infancia**

**UE 1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Consolidar el abordaje familiar de los niños/as en los proyectos con anclaje territorial</b>	Vigencia 2020 a 2020
Descripción: Fortalecer las respuestas a niños, niñas y adolescentes consolidando el abordaje familiar en los proyectos con anclaje territorial	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Apertura de 5 Centros de Primera Infancia	Nº de Centros Primera Infancia abiertos	Unidades	n/c	5	16		n/c

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 440 Atención Integral de la Salud**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 27: Profundizar la adecuación del Sistema PE (24hs) hacia modelos de base familiar y comunitaria</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Profundizar la adecuación del Sistema de Protección Especial (24hs) , de niños, niñas y adolescentes especialmente vulnerados hacia modelos de base familiar y comunitaria, mejorando la calidad de la respuesta	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

**UE 1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Atención integral de la Salud</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Atención integral de la Salud	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
La totalidad de la población atendida en Tiempo Completo accede al Sistema N Integrado de Salud	$(N^{\circ} \text{ total de NNA atendidos en Tiempo Completo en el año, acceden al SNIS} / N^{\circ} \text{ total de NNA atendidos en Tiempo Completo en el año}) * 100$	Porcentaje	n/c	100	100		100

**Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL**

**Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 27: Fortalecer el sistema de respuestas a toda forma de violencia hacia niños, niñas y adolescentes</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer el sistema de respuestas a toda forma de violencia hacia niños, niñas y adolescentes, ponderando la Explotación sexual comercial y no comercial así como también la atención a situaciones de maltrato y abuso	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

**UE 1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Adecuar las respuestas de atención a la Explotación Sexual</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Adecuar las respuestas de atención a las víctimas de Explotación Sexual Comercial y no Comercial	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Modelo de Atención más efectivo para la protección de víctimas de Explotación Sexual C. diseñado	Nº de Modelo Atención ESCyNC diseñado/ 1	No corresponde	0,00	1

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la atención directa a víctimas de experiencias de violencia, abuso y maltrato</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la atención directa a niños, niñas y adolescentes que han vivido experiencias de violencia, abuso y maltrato	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Modelo de Atención más efectivo para la protección de víctimas de violencia diseñado	Nº de Modelo Atención Violencias diseñado/ 1	No corresponde	0,00	1

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 27: Fortalecer la Rectoría y el vínculo con la sociedad</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la Rectoría en materia de promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes y el vínculo del INAU con la sociedad	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

**UE 1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Crear mecanismos vinculados a género, salud ocupacional y control financiero contable</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Crear los mecanismos necesarios para abordar las necesidades vinculadas a género, salud ocupacional y el control financiero-contable de los convenios con Organizaciones de la Sociedad Civil	

**Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL**

**Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social**

**UE 1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Crear Unidad de Contralor Financiero Contable de los convenios con OSC	Nº de Unidad de Control Financiero Contable creada/1	Unidades	n/c	1	1		n/c

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Propuesta de creación de la Unidad de Salud Ocupacional	Nº Propuesta Unidad Salud Ocupacional formulada/1	Unidades	0,00	1

**Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la matriz de protección social y de promoción de derechos**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecer la matriz de protección social y de promoción de los derechos, asociada a la infancia y adolescencia en el ejercicio de la rectoría establecida en el Código de la Niñez y la Adolescencia, liderando procesos transversales de respuesta interinstitucional desde el Estado y la Sociedad

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Acciones públicas de Rendición de Cuentas	Nº de Acción Pública Rendición Cuentas realizada al año / 1	Unidades	0,00	1
Campañas anuales y/o acciones sobre temas vinculados a la promoción de Derechos	Nº de Campañas-acciones de promoción Derechos realizadas en el año/ Nº de Campañas-acciones previstas en el año	Unidades	0,00	1

**Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecer las competencias de gestión humana de la Institución**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecer las competencias de gestión humana de la Institución, contribuyendo a la profesionalización de los recursos humanos

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Plan de capacitación integral enmarcado en los lineamientos estratégicos institucionales	Nº de Plan de capacitación integral formulado/1	Unidades	0,00	1

**Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecer los sistemas de información, procesos y procedimientos de mejora continua**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecer los sistemas de información, procesos y procedimientos de mejora continua de la Institución optimizando las capacidades de gestión

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Implementar Componentes que brinden insumos para toma de decisiones y control estratégico	Nº de Componentes anuales realizados/ Nº total Componentes previstos por año	Unidades	0,00	1



**Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL**

**Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social**

**UE 1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Profundizar el abordaje de las tareas de Espectáculos Públicos y Trabajo Infantil y Adolescente</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Profundizar el abordaje integrado de las tareas vinculadas a Espectáculos Públicos y Trabajo Infantil y Adolescente	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Plan de fortalecimiento de las acciones de Espectáculos Públicos y Trabajo Infantil y Adolescente	Nº de Plan fortalecimiento de EEPP y TITA elaborado/1	Unidades	0,00	1

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 27: Profundizar la adecuación del Sistema PE (24hs) hacia modelos de base familiar y comunitaria</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Profundizar la adecuación del Sistema de Protección Especial (24hs) , de niños, niñas y adolescentes especialmente vulnerados hacia modelos de base familiar y comunitaria, mejorando la calidad de la respuesta	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

**UE 1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Consolidar el abordaje familiar de los niños/as adolescentes en proyectos especializados</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Consolidar el abordaje familiar de los niños/as adolescentes que forman parte de los proyectos de atención especializados	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Estudio de capacidades del trabajo con familias de los Centros Discapacidad de TC y Plan de acción	Nº Estudio trabajo con Flias en Centros PEE realizado/ 1	No corresponde	0,00	1

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer los abordajes al daño psicoemocional y a la salud mental</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer los abordajes al daño psicoemocional y a la salud mental de niños, niñas y adolescentes en el proceso de desinternación	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Niños, niñas y adolescentes del sistema PE reciben atención por daño psicoemocional y salud mental	(Nº de NNA SPE atendidos daño psicoemocional / Nº total de NNA SPE)*100	Porcentaje	0,00	40

**Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL**

**Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social**

**UE 1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer los procesos vinculados a la Adopción</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer los procesos vinculados a la adopción implementando estrategias descentralizadas favoreciendo la accesibilidad	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Capacitación de servicios Protección EyE para detección oportuna de la condición de adoptabilidad	$(N^{\circ} \text{ de servicios PEE capacitados} / N^{\circ} \text{ total de servicios PEE}) * 100$	Porcentaje	0,00	40
La totalidad de las familias postulantes al RUA son evaluados en tiempo menor o igual a 18 meses	$(N^{\circ} \text{ de postulantes al RUA evaluados en tiempo igual o menor 18 meses} / N^{\circ} \text{ total de postulantes al RUA}) * 100$	Porcentaje	0,00	40

<b>Objetivo sustantivo de UE: Impulsar la desinternación en centros residenciales con modalidad de Protección Especial</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Impulsar la desinternación de niños, niñas y adolescentes en centros residenciales con modalidad de Protección Especial	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Creación de cupos Acogimiento Familiar y de Proyectos de Base Familiar y Comunitaria	$N^{\circ} \text{ de cupos AF y BFC creados por año} / N^{\circ} \text{ total cupos previsto por año}$	Unidades	0,00	100
Modelo de autonomía y egreso para adolescentes hacia la inclusión e integración social	$N^{\circ} \text{ de modelo consolidado} / 1$	No corresponde	0,00	1

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la calidad de los centros TC y AF fortaleciendo la supervisión</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mejorar la calidad de los centros TC y AF fortaleciendo la supervisión	

**Programa 403 Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 27: Fortalecer la Rectoría y el vínculo con la sociedad</b>	Vigencia 2020 a 2020	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Fortalecer la Rectoría en materia de promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes y el vínculo del INAU con la sociedad		1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

**UE 1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Formación y capacitación</b>	Vigencia 2020 a 2020
Descripción: Formación y capacitación en áreas específicas	

**Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL**

**Programa 403 Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social**

**UE 1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Formación de operadores Primera Infancia	Nº de operadores formados en Primera Infancia	Personas	n/c	300	1,724		n/c



# **Sección 3**

# **INFORMES DE GESTIÓN**

---



**Informe de gestión 2020****INCISO: 27 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay**I. Misión

Garantizar el ejercicio efectivo de la ciudadanía de todos los niños, niñas y adolescentes del Uruguay, como corresponde a su calidad de sujeto pleno de derecho.

II. Desempeño del año 2020**AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN****PROGRAMA: 344 - EDUCACIÓN INICIAL****OBJETIVOS:**

Nombre: Fortalecer el Sistema de atención en centros de Tiempo Parcial  
Descripción: Fortalecer el Sistema de atención en centros de Tiempo Parcial, en los diferentes perfiles de atención a niños, niñas y adolescentes y sus referencias familiares

Meta 1 2020: Mantener al menos el 100% de los/as niños y niñas atendidos a través de los CPI (Centros de Primera Infancia) respecto a cupos.

LB: 51.000

Logro 2020: 101.5%

51.091 niños y niñas atendidos a través de CPI/ 50.318 cupos\*100

**PROGRAMA: 354 - SNIC - FORMACIÓN Y SERVICIOS PARA LA INFANCIA****OBJETIVOS:**

Nombre: Fortalecer el Sistema de atención en centros de Tiempo Parcial  
Descripción: Fortalecer el Sistema de atención en centros de Tiempo Parcial, en los diferentes perfiles de atención a niños, niñas y adolescentes y sus referencias familiares

**Meta 2 2020:** Crear 5 nuevos CPI

**Logro 2020:** 16 nuevos CPI creados

**AREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA: 440 - ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD****OBJETIVOS:**

Nombre: Profundizar la adecuación del Sistema PE (24hs) hacia modelos de base familiar y comunitaria

Descripción: Profundizar la adecuación del Sistema de Protección Especial (24hs), de niños, niñas y adolescentes especialmente vulnerados hacia modelos de base familiar y comunitaria, mejorando la calidad de la respuesta

Meta 3 2020: 100% de los niños, niñas y adolescentes atendidos en Protección Especial y Especializados de Tiempo Completo acceden al SNIS.

Logro 2020: 100% (7072/7072)

**AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL****PROGRAMA: 400 - POLÍTICAS TRANSVERSALES DE DESARROLLO SOCIAL**

**OBJETIVOS:**

Nombre: Fortalecer la Rectoría y el vínculo con la sociedad

Descripción: Fortalecer la Rectoría en materia de promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes y el vínculo del INAU con la sociedad

Meta 4 2020: Crear una Unidad de Contralor Financiero Contable de los convenios con las OSC

Logro 2020: 1 Unidad de Contralor Financiero Contable creada

**PROGRAMA: 403 - SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE CUIDADOS - PROTECCIÓN SOCIAL****OBJETIVOS:**

Nombre: Fortalecer la Rectoría y el vínculo con la sociedad

Descripción: Fortalecer la Rectoría en materia de promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes y el vínculo del INAU con la sociedad

Meta 5 2020: Al menos 300 operadores/as formados/as y capacitados en Primera Infancia

Logros 2020: 1724 operadores/as formados y capacitados en Primera Infancia

**DESEMPEÑOS RELEVANTES NO PREVISTOS EN LA PLANIFICACIÓN**

Es de destacar la imprescindible “reconversión” de la gestión que debió realizar la Institución, resultado de la pandemia sanitaria. Respondiendo al mandato del Directorio, la Dirección General debió administrar incertidumbre, traduciendo lo oficialmente establecido en protocolos y orientaciones para encuadrar las prácticas que se fueron implementando. Los necesarios -pero no “esenciales”- Proyectos Tiempo Parcial en todo el país, debieron disminuir el componente socio educativo, ponderando en la urgencia la asistencia, en refuerzo de alimentación, abrigo, conectividad, artículos sanitarios y de higiene así como, orientaciones y asesoramiento a las familias para apoyarlas en los nuevos requerimientos que el contexto les imponía. Los “esenciales” Centros de Protección Especial y Especializados, se vieron obligados a reorganizar sus cotidianos en la propia Residencia sin mediar con la participación de los niños, niñas y adolescentes, en otros ámbitos de socialización como habitualmente hacían; regular, tamizar y acompañar el relacionamiento de la población con *el afuera*; funcionar extremando medidas de higiene y distancias, pautadas por los protocolos; implementar monitoreo y aislamiento cuando fue requerido. Los Equipos fueron cuidados y necesitaron cuidarse de manera inédita para poder brindar protección y cuidado a los usuarios. Aún así, la Institución debió contratar nuevos RRHH de manera temporal para poder paliar las bajas que iba teniendo y era imprescindible sustituir. Respecto a las áreas de “soporte” se debió en tiempo record, implementar (cuando así fue requerido por el contexto) el Teletrabajo, con todos los requerimientos de equipamiento, conectividad y nuevas modalidades de organización de la tarea que ello supuso.

**III. Evaluación global de la gestión 2020**

A diciembre del 2020, el INAU alcanzó una cobertura de 95.467 niños, niñas y adolescentes<sup>1</sup>, atendidos mensualmente en todo el país a través

---

<sup>1</sup> Todos los Cuadros realizados con fecha de Corte 01/12/2020 muestran a cada NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE una única vez, realizándose la



de las diferentes modalidades de abordaje, constitutivas de la oferta de prestaciones. El INAU cuenta con 4.744 funcionarios.

Al analizar la población atendida durante todo el año<sup>2</sup>, el Instituto registró una cobertura acumulada total de 131.627 niños, niñas y adolescentes, manteniéndose prácticamente incambiada respecto al año precedente<sup>3</sup>.

Algunas situaciones -por su grado de complejidad- requieren una respuesta por encima del acceso a una prestación. Las mismas, suelen combinar la atención de un perfil de atención de tipo integral con otros perfiles de tipo más focalizado.

De tal manera, de las 131.627 personas atendidas, el 86.4% lo hizo a través de un perfil de atención, un 10.2% de dos, un 2.3% con tres perfiles de atención y el 1% restante, a través de 4 prestaciones y más.

Según sexo, el 49% correspondió a niñas y adolescentes mujeres, mientras que el 51% a varones, al igual que en la cobertura mensual cuyo comportamiento para esta variable es muy similar.

En términos generales, al analizar la población mensual (95.467) y compararla con el año anterior, las variables se comportaron de forma similar advirtiéndose leves variaciones.

Al observar la distribución de la población mensual atendida por grupo de edades, se constata al igual que en los años anteriores: el 67.5% corresponde al grupo de niñas y niños entre 0-5 años (57% de 0-3 y 10.5% de 4 y 5 años); 17.4% el grupo de 6 a 12 años de edad; 12.6% el de 13 a 17 años y 2.6% el grupo de 18 años y más.

---

distribución por Modalidad de forma aleatoria, manteniendo los criterios de las Memorias 2015-2016-2017-2018-2019. Estos datos no son comparables con otros procesamientos que realiza el SIPI ni Evaluación&Monitoreo sobre datos SIPI, en los que se muestra la distribución de la totalidad de las prestaciones por Modalidad

<sup>2</sup> Niños, Niñas y Adolescentes atendidos: período 01/01/2020 y el 31/12/2020 mostrados en 1 Modalidad

<sup>3</sup> Cobertura acumulada anual 2019: 131.551 niños, niñas y adolescentes

La población atendida según participación de prestaciones por relación institucional con el Organismo, el 84.5% fueron a través de proyectos en convenio, el 14% de gestión directa del INAU y 1.5% prestaciones por contrato. Prevalece con el 80% la atención de Tiempo Parcial a través de convenios.

El presupuesto quinquenal fue elaborado en base a 4 Lineamientos Estratégicos (LE). Para el cumplimiento de estos LE el INAU despliega diferentes Programas y Proyectos por grupos de edad y grado de complejidad, en articulación con las Direcciones Departamentales del Organismo.

LE1: PROFUNDIZAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN ESPECIAL (24 HS) HACIA MODELOS DE BASE FAMILIAR Y COMUNITARIA
--

#### SISTEMA PROTECCIÓN ESPECIAL (SPE)

La cobertura brindada a las situaciones que requieren Protección Especial se realizó a través de un total de 89 Centros Residenciales, 28<sup>4</sup>CAFF y 983 Hogares de Acogimiento Familiar en el total país. Mensualmente, se atendió un total de 5.187<sup>5</sup> niños, niñas y adolescentes; 1204 (1.3%) en Acogimiento Familiar y 3983 (4.1%) en Residencias 24hs del Sistema de Protección Especial y PE Especializada. Una misma persona puede requerir además de atenciones en distintos perfiles complementarios de forma simultánea, la atención en más de una modalidad a lo largo del año. De tal forma se registró un total 2556 niños, niñas y adolescentes atendidos en el año en modalidad

---

<sup>4</sup> Incluye 2 CAFF de gestión directa implementados en Río Negro, concretados en el mes de diciembre.

<sup>5</sup> Del total de **95467** atendidos mensualmente en INAU; corte al 01/01/2020

### **Acogimiento Familiar y 7072, atendidos durante el año en Residencias 24hs<sup>6</sup>.**

El INAU presta una multidimensional respuesta a los niños, niñas y adolescentes, articulando y operando desde la sinergia de sus modalidades de atención. No obstante, profundizar la adecuación del sistema de Protección Especial (24hs) hacia modelos de base familiar y comunitaria constituye un LE ponderado para el período. Contribuir con el fortalecimiento de las redes primarias de protección en contextos familiares y comunitarios, evitando posibles alejamientos de dichos ámbitos y propender a la desinternación de quienes ya se encuentran en Residencias, es el foco de la estrategia. Así también, ponderar el Acogimiento Familiar para las separaciones transitorias y la Adopción como respuesta a la configuración de desvínculos definitivos.

Dando continuidad al fortalecimiento del SPE a través de la creación y reconversión de residencias en Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF), se concretó en el año la apertura de un total 4 CAFF. Dos para la Infancia, uno en Montevideo por convenio y otro en Artigas de gestión directa. En este tramo se sustituyó 1 a fin de mejorar la prestación en Salto. Para adolescentes se abrieron dos, uno en Montevideo y otro emplazado en el departamento de Cerro Largo; asimismo se sustituyó uno en Canelones.

Los y las adolescentes entre 13 y 18 años, son el grupo de edad que mayor representación tiene dentro del total de población anual acumulada atendida integralmente en el SPE con el 38%<sup>7</sup>. Tal guarismo continúa mostrando las dificultades para lograr el reintegro a sus familias de origen, para ser integrados a través de la adopción en una familia<sup>8</sup> o

<sup>6</sup> En el total de cada una de las Modalidades el niño, niña o adolescente es contabilizado una sola vez en la misma Modalidad, siendo además, independiente de la cantidad de días que cada niño, niña o adolescente recibió atención. Las dos Modalidades NO deben ser sumadas en términos de "personas" ya que en algunos casos, se tratan de los mismos sujetos.

<sup>7</sup> 9% (0 a 5 años); 26% (6-12 años) y 26% (18 y más años de edad)

<sup>8</sup> Dato verificado nuevamente en el 2020. Ver más adelante, en apartado sobre Adopciones. Los dos casos, correspondieron a grupo de hermanos.

para egresar de los Centros Residenciales con determinados grados de autonomía que garanticen una inclusión ciudadana.

Quienes se encuentran desvinculados transitoria/definitivamente de sus familias, el 80% viven en Residencias y el 20% en Acogimiento Familiar. Estas circunstancias se combinan con capacidades cognitivas y emocionales, que darán configuraciones singulares de personas que exigen mapeos únicos de posibles procesos de autonomía.

De tal forma, se jerarquizó para el quinquenio el fortalecimiento de los procesos de autonomía progresiva de las y los adolescentes. Desde el Programa Adolescencias se creó una pauta de auto-aplicación para adolescentes, donde se pudo relevar sus opiniones del grado de satisfacción sobre tales procesos, obteniendo información que permita orientar y ajustar las prácticas de los Equipos. Se propone en un futuro inmediato, utilizar el instrumento como herramienta en la gestión de los proyectos.

### **Acogimiento Familiar**

Concomitantemente con la adecuación del SPE, ponderando las respuestas de base familiar/comunitaria, el INAU previó en su planificación quinquenal la creación -de al menos- un total de 1000 nuevos cupos de Acogimiento Familiar en el período, comprometiendo la vigencia de la meta a partir del año 2021.

Sin embargo y en consecuencia de las demandas recibidas y con el objetivo de brindar las respuestas más oportunas para la población, en el año se registraron un total de 239 nuevos Hogares de Acogimiento Familiar que integraron a un total de 466 nuevos niños, niñas y adolescentes.

### **ADOPCIONES**

Considerando la centralidad que reviste la Adopción como figura privilegiada para efectivizar en todos sus términos el Derecho a vivir en

familia de aquellos niños, niñas y adolescentes privados definitivamente del mismo -en relación a sus familias de origen- la actual Administración realizó cambios organizacionales a fin de fortalecer las respuestas referidas a la temática. Esto supuso una modificación/adecuación de la estructura institucional con el objetivo de generar y potenciar el procedimiento de adopciones a nivel nacional e internacional.

De tal manera, en setiembre el Departamento de Adopciones pasa a constituirse como División, creándose los Departamentos de Valoración e Idoneidad y Seguimiento y Tenencia. Junto al Departamento Jurídica del Niño, Niña y Adolescente pasaron a formar parte de la nueva estructura denominada ÁREA ADOPCIONES, dependiente del Directorio.

De tal forma, la Institución fue concretando los cambios necesarios para la mejora del tema en general y el cumplimiento de las metas con vigencia a partir del año en curso.

En el año, la División Adopciones concretó un total de 105 integraciones de niños y niñas entre 0 y 12 años de edad, provenientes de diferentes puntos del país, a familias seleccionadas del Registro Único de Aspirantes (RUA).

La unidad Valoración de idoneidad utiliza como herramienta fundamental las entrevistas técnicas que se realizan con las familias postulantes. La emergencia sanitaria y las medidas para su prevención, afectaron el ritmo de trabajo, especialmente durante el período comprendido entre los meses de marzo y el mayo ya que no se realizó trabajo presencial con las familias. Posteriormente, se instrumentaron medidas para continuar con la tarea, sin afectar la calidad técnica de las valoraciones, logrando al final del período un total de 101 valoraciones, superando lo realizado en el año precedente (97).

### **Protección Especial Especializada (PEE)**

Parte de las prestaciones del Sistema de Protección Especial lo constituyen las denominadas Especializadas por requerir una mayor focalización en la respuesta a la configuración de la situación. Dichas

realidades son altamente complejas y diversas, sea por su naturaleza sea por su carácter transitorio o crónico.

Parte de mejorar la focalización de estos perfiles de atención ha sido optar en el presente quinquenio por trasladar a todas las personas mayores de edad con algún tipo de discapacidad para que sean atendidas por el MIDES. El logro de tal reordenamiento de la política pública permitirá que el INAU se concentre en la atención de las niñas, niños y adolescentes portadores de algún tipo de discapacidad. En ese contexto se mantuvieron instancias de articulación interinstitucional durante todo el año a fin de elaborar un acuerdo – convenio marco para el traslado de las personas mayores de edad atendidas actualmente por Dispositivos de INAU a la órbita de MIDES/PRONADIS.

Se inició la gestión del Dispositivo de Acompañamiento Terapéutico (DAT), estipulada como fase piloto de la implementación, presentando desde el inicio resultados muy alentadores en referencia a la mejora del sistema de atención.

En el marco del convenio de la Asistencia Técnica UCU-INAU-Capstone Discapacidad 2019 – 2020, el Programa de Intervenciones Especializadas cooperó en el trabajo final de la maestría en "políticas públicas" sobre la "Atención integral a niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad", con el objetivo de obtener insumos que contribuyan a la actualización del perfil discapacidad.

Con referencia a las situaciones de atención especiales y especializadas asociadas a realidades de niños, niñas y adolescentes en situación de Calle, se redefinieron los Términos de Referencia para llamado a Proyectos de alta vulnerabilidad/calle 24hs.

Con respecto al contexto sanitario, se elaboraron protocolos de intervención en pre-crisis, crisis y post en niños, niñas y adolescentes. Los mismos, fueron difundidos a través de presentación e intercambio con los equipos de trabajo y responsables de cada servicio, para los Centros de Atención en Episodios Agudos y Centros de Atención Integral en Salud Mental.

Por último, cabe destacar respecto al SPE la presentación de los resultados del Estudio de población y de capacidades de respuesta en el

**SPE (24 Horas).** El mismo fue formalmente presentado en dos instancias por el Directorio del Instituto.

El objetivo es trabajar en la construcción conjunta de una Agenda Intersectorial de Acciones con el fin de profundizar la adecuación del sistema de 24 Horas hacia modelos de base familiar y comunitaria impulsando la desinternación de Niños, Niñas y Adolescentes. Participaron de esta instancia representantes del INDDHH, Congreso de Intendentes, Tribunal de Apelaciones, Defensoría Pública de Familia, Unidad de Víctimas y Testigos de Fiscalía, MIDES, ASSE, SIPIAV, CONAPEES y UNICEF.

LE2: FORTALECER EL SISTEMA DE ATENCIÓN EN CENTROS DE TIEMPO PARCIAL

#### PRIMERA INFANCIA

El Instituto alcanzó una cobertura anual de 88.452 niños y niñas entre 0-5 años de edad a través de todas sus modalidades. Representando a su vez, el grupo de niños y niñas entre 0-3 años de edad al 47.5% del total de población anual atendida<sup>9</sup> y el 19.7%, el grupo de 4 y 5 años de edad.

La cobertura mensual<sup>10</sup>, alcanzó a un total de 64.374 niñas y niños atendidos en todo el país a través de diferentes tipos de prestaciones. La misma, representó el 67.5% del total de cobertura mensual del Organismo, correspondiendo a su vez, el 57% al grupo de edad de 0-3 años y un 10.5% al grupo de los de 4 y 5 años.

Al analizarlo por Modalidades de atención, el 99% fue población atendida en Tiempo Parcial o dispositivos de base comunitaria y el 1% restante, correspondió a Protección Especial (Acogimiento Familiar o Residencias de 24hs.), similar a lo constatado para la población anual atendida.

<sup>9</sup> 131.627 niños, niñas y adolescentes atendidos entre el 01/01/2020 y el 31/12/2020

<sup>10</sup> Corte al 1º de diciembre 2020

Al cierre del ejercicio<sup>11</sup>, el INAU cuenta con un total de **535 CPI en todo el país**. Según perfiles de atención: 452 CAIF, 36 CAPI, 17 CCEI (ex Centros Comunitarios de Educación Inicial Nuestros Niños), 11 SIEMPRE (Espacios de Educación y Cuidados con Sindicatos y Empresas), 13 CCCT (Casas Comunitaria de Cuidado Territorial) y 6 Espacios de cuidados para hijos e hijas de estudiantes (Liceos).

En el año se registró la apertura de un total de 16 CPI: 12 CAIF y 4 CCCT. Del total de CAIF: 5 en Montevideo y 1 en Canelones, Colonia<sup>12</sup>, Florida, Durazno, Rocha, San José y Treinta y Tres, respectivamente.

Del total de CCCT: 2 correspondieron a Montevideo y 2 a Canelones.

Los CPI registraron una atención mensual de 61.666<sup>13</sup> niños y niñas; según sexo, el 49% corresponde a niñas mientras que el 51% restante a niños.

A fin de mejorar la calidad de los servicios y aumentar capacidad instalada, además de las aperturas se realizaron 5 ampliaciones de infraestructura edilicia en centros ya existentes incluyendo, creación de salas para Estimulación Oportuna, salas de psicomotricidad, obras de baños y cocinas, salones de usos múltiples, entre otras.

#### INFANCIA

Para las infancias, el Instituto registró en el año una cobertura anual de 21.881 niños y niñas entre 6-12 años de edad a través de todas sus modalidades. Representando casi un 17% del total de población anual atendida, manteniéndose incambiado respecto al 2019.

Según modalidades de atención, el 64% correspondió a Tiempo Parcial, el 26% a Atención en la Comunidad y el 10% restante, a Centros Residencias 24hs y Hogares de Acogimiento Familiar<sup>14</sup>.

<sup>11</sup> Corte al 31/12/2020

<sup>12</sup> Comenzó a funcionar a finales del 2019. Se contabiliza en este ejercicio por no haber sido considerado como un centro nuevo ni en Memoria Anual 2019 ni en Rendición de Cuentas de igual período

<sup>13</sup> Corte al 1º de diciembre 2020; NO se incluye los 325 niños y niñas correlativos a los 4 CPI implementados en diciembre.

<sup>14</sup> Corte al 1º de diciembre 2020

En relación al sexo, el 49% correspondió a niñas y pre-adolescentes y el 51% restante a varones.

La cobertura brindada desde los Centros de Atención a la Infancia de Tiempo Parcial, fundamentalmente desde el total de 157 Clubes de Niños en todo el país, exigió una adecuación por el contexto sanitario de contingencia.

Los Centros debieron en el período fortalecer la asistencia alimentaria sobre lo socio educativo por obvias razones. Al principio de la emergencia sanitaria se comenzó a entregando viandas en su casi totalidad con frecuencia diaria. A fines de marzo se comenzó a entregar canastas. Los Centros de Atención a la Infancia tradicionalmente incluyen un trabajo y seguimiento con las referencias familiares de los niños y niñas. Antes bien, además del expreso lineamiento ponderado por la actual Administración, la profundización de las vulneraciones de los núcleos familiares exigió ajustes y aumento de las estrategias implementadas respecto a años precedentes.

En el año 2020 se elaboró el proyecto piloto de Tiempo Parcial extendido de atención a niños, niñas y familias de mayor vulnerabilidad apuntando a evitar la institucionalización desde el fortalecimiento familiar. Se agregaron los efectos de la reciente y creciente migración en el país. Desde INAU se vienen integrando niños y niñas migrantes a los Centros y en particular a los Clubes de Niños. Se han identificado fundamentalmente atendidos por los proyectos de Montevideo y Canelones a partir de una consulta elaborada desde el Programa Infancia del INAU. La llegada de estos niños y niñas supuso incorporar a nivel de los Centros propuestas de integración de carácter inclusivo, desde una perspectiva de derechos y de respeto a las diferentes manifestaciones culturales de diferentes países de origen, lo cual enriquece la convivencia entre los/las niños.

## ADOLESCENCIAS

El Instituto registró una cobertura anual total de 16.505 adolescentes de ambos sexos, entre 13 y 17 años y 11 meses de edad a través de todas

sus modalidades. Representó casi un 12.5% del total de población anual atendida, manteniéndose prácticamente incambiado respecto al 2019<sup>15</sup>.

Al discriminar por modalidades de atención, el 55% correspondió a Tiempo Parcial, mayoritariamente atendidos en Centros Juveniles, el 32% a Atención en la Comunidad y el 13% restante, a Residencias 24hs y Hogares de Acogimiento Familiar<sup>16</sup>.

En relación al sexo el 48% correspondió a las adolescentes y el 52% restante a varones.

El uso del plural en esta fase de desarrollo es particularmente pertinente y pues exige acompañar trayectorias vitales de adolescentes, en circunstancias altamente diversas, exigiendo a los operadores redefinir en cada caso la concepción de *autonomía progresiva*.

En el año 2020 se atendió a un total de 14.366 adolescentes fundamentalmente a través de 111 Centros Juveniles (CJ) distribuidos por todos los departamentos, concentrándose la cobertura (45%) en Montevideo.

Más allá de los significativos esfuerzos de la Institución a través de sus Equipos y áreas de apoyo a los mismos, la oferta en los CJ se vio afectada por el contexto sanitario.

Desde el Programa Adolescencia se coordinó la entrega de canastas y apoyo alimenticios solventados en gran medida con fondos INAU pero también con el apoyo de donaciones que se sumaron para paliar la sobredemanda.

### LE 3: FORTALECER EL SISTEMA DE RESPUESTAS A TODA FORMA DE VIOLENCIA HACIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Este Lineamiento Estratégico se tradujo en dos objetivos: 1) adecuar las respuestas de atención a las situaciones de explotación sexual comercial y no comercial (ESCyNC) y 2) fortalecer la atención directa de las víctimas de experiencias de violencia, abuso y maltrato.

<sup>15</sup> 2.3% por encima de la cobertura anual 2019

<sup>16</sup> Corte al 1º de diciembre 2020

En referencia al CONAPEES se consolidó el liderazgo de INAU en el Comité y se logró el crecimiento en las instituciones que participan activamente en el mismo.

Continuó funcionando la Comisión UPM-INAU en la identificación y seguimiento de las necesidades que el proyecto genera dinámicamente en la región.

Coordinación del curso sobre ESCNIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, en modalidad semi-presencial para funcionaria/os INAU dictado por el equipo técnico de CONAPEES e invitados y del Curso semi-presencial Regional sobre ESCNIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES del Instituto Interamericano de la Niña, el Niño y Adolescentes - OEA, edición 2020.

Se realizó la reedición y rendición de cuentas de la campaña “NO hay excusas” realizada con UNICEF, repotenciando a nivel de la comunidad y los medios una herramienta de alta visibilización del problema y de la figura de los explotadores.

En el marco de dicha campaña realizada por INAU, CONAPEES y UNICEF “, LÍNEA AZUL brindó atención telefónica durante las 24 horas y los siete días de la semana de forma de poder dar respuesta en todo momento a los ciudadanos y ciudadanas que tuvieran la iniciativa de informar sobre alguna situación de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes que conocieran. Se pudo garantizar que el número 100 que fue el canal que se difundió estuviera activo en todo momento y para lograrlo se contó con el apoyo de funcionarios del Proyecto de gestión directa Travesía.

El Departamento de Línea Azul, constató el incremento el número de llamados recibidos, por denuncias nuevas, reiteraciones, llamadas de información y orientación, así como de llamadas que no corresponden a la Línea Azul, ascendiendo a un total de 12.357<sup>17</sup>; este total representa un incremento de variación interanual del 55%.

<sup>17</sup> al 1º de diciembre de 2020. Próximas ediciones la interanualidad será del 1º enero al 31 de diciembre

Al analizar los datos sobre los tipos de maltrato y otras situaciones de vulneración de derechos, prevalecen ampliamente el maltrato psicológico y el maltrato físico, observándose un leve aumento en el porcentaje de participación de ambos tipos de maltrato en el total de 40% a 41% y 34 % a 35% respectivamente. En este sentido mientras en el 2019 la suma porcentual de estos dos tipos de maltrato representaba 74% del total, en 2020 representó un 76%. Los casos de Explotación sexual registrados a través de la Línea se incrementaron en un 38% aproximadamente con respecto al año anterior y los de Abuso sexual sufrieron un aumento porcentual de 25%.

Se observó durante la emergencia sanitaria un aumento en el número de solicitudes de intervención, que podría estar referido en principio a varios factores, entre ellos a la pandemia por COVID 19, así como al aumento de la violencia, mayor aumento de conciencia de la ciudadanía y/o mayor difusión de las líneas de ayuda. Sobre la finalización del año no hubo un descenso de llamadas por consultas en relación a otros apoyos que se brindan a las familias por COVID-19, en relación al mes de marzo cuando comenzó la pandemia en el país.

En referencia al **SIPIAV** se realizaron un total de 15 actividades de sensibilización y capacitación, de las cuales 7 fueron dirigidas a operadores del sistema de respuesta de todo el país, con un total de 1143 participantes,

Se realizó el lanzamiento del “Curso Básico sobre Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes” de forma virtual que culminaron 1971 participantes.

Se llevaron a cabo dos ciclos de formación sobre la *Ley 19747: Modificaciones al Capítulo XI del CNA* dirigido a Jueces, Defensores y Fiscales que se desempeñan en el Poder Judicial. Esta actividad impulsada desde SIPIAV y UNICEF en coordinación con el CEJU, tuvo el objetivo de dar a conocer las modificaciones al CNA que hace la Ley 19.747, revisar su implementación en los procesos judiciales que afectan a niñas, niños y adolescentes, y problematizar sus alcances y limitaciones.

Desde el registro del SIPIAV en el año se atendieron un total de 4911<sup>18</sup> situaciones de niños, niñas y adolescentes vulnerados por algún tipo de violencia o abuso<sup>19</sup> según la categorización vigente, representados en los siguientes porcentajes: 34% correspondió a maltrato emocional, 26% por negligencia, un 21<sup>20</sup>% abuso sexual y un 19% maltrato físico. Debe agregarse, la atención relevada desde los Proyectos focalizados de atención a situaciones de ESCyNC: 410<sup>21</sup>.

A pesar de la emergencia sanitaria, mantuvieron su funcionamiento los Comités de Recepción del SIPIAV con todos/as los/as técnicos/as de las instituciones, lográndose el abordaje de nuevas situaciones y dándose respuestas a las mismas. Asimismo el Comité Nacional, con la designación por parte de las nuevas Autoridades de nuevos referentes institucionales mantuvo su funcionamiento y se contó con el apoyo por parte de las nuevas autoridades al SIPIAV.

Además de los 32 CRL en funcionamiento, se cuenta además con dos dispositivos interinstitucionales de reparación de daño, uno en Maldonado y otro en Artigas. En este año los Comités del SIPIAV del Regional Oeste y del Este de la Dirección Departamental de Montevideo del INAU dejaron de funcionar.

#### **Participación en la Comisión de Enlace de Género.**

Directorio de INAU y la Coordinación de SIPIAV fueron convocados al Parlamento a la Comisión de Derechos Humanos para delinear una Campaña de sensibilización a nivel nacional contra el abuso sexual hacia niñas, niños y adolescentes; en esa instancia se aportó al Proyecto el cual ya fue aprobado por la Cámara de Diputados.

El SIPIAV integró el grupo de trabajo para el procesamiento de datos de la Segunda Encuesta Nacional de Prevalencia de Violencia Basada en Género y Generaciones hacia niñas, niños y adolescentes.

LE 4:

<sup>18</sup> Casi un 91% de las mismas, fueron atendidas por el sistema INAU (4457 situaciones)

<sup>19</sup> Datos al 31 de diciembre del 2020. Informe de Gestión SIPIAV. 2020

<sup>20</sup> Un 2% correspondió a ESCyNC

<sup>21</sup> CONAPEES

### FORTALECER LA RECTORÍA Y EL VÍNCULO CON LA SOCIEDAD

Con el fin de seguir profundizando en la unificación programática de la atención a la Primera Infancia a nivel nacional, se estipuló por la Ley 19.889/2020 a través del artículo 175, la integración de los CPI privados -hasta entonces, dependientes y supervisados por el MEC- a la órbita del INAU, convirtiéndose en competencia directa en el marco de nuestra Rectoría. Dicho mandato fue integrado como objetivo de UE e incorporado desde la planificación en este LE, exigiéndole al Organismo un reforzamiento y adecuación del Sistema de supervisión.

Luego del trabajo en conjunto entre INAU y el MEC para la planificación de la instrumentación de dicho cambio de dependencia de los Centros en cuestión, se definió que el mismo se concretase con fecha al 1º de enero del 2021.

Como se informó más arriba, se creó la Unidad de Contralor Financiero Contable de Convenios cuyos cometidos son realizar el contralor y monitoreo a través de las Áreas de contralor de convenios de las Unidades Competentes Territoriales y del Sistema de Rendición de Cuentas (SIRC), evaluando y verificando a nivel país los procesos de rendiciones de cuentas, en referencia a la situación financiera y contable.

Otro aspecto a destacar del rol Rector son las actividades cumplidas por las áreas inspectivas de espectáculos y de prevención del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente; en el primer caso se realizaron 9082 inspecciones y en el segundo se concretaron 1345 inspecciones, otorgándose 1334 carnés laborales.

INAU además, participa en las actividades en el marco del SINAE que permitió entre otros aspectos desarrollar dos Fichas Técnicas en el marco del Protocolo de Actuación "Para mitigación de efectos de las medidas aplicadas por COVID-19".

#### IV. Participación ciudadana

#### IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

En el marco de la emergencia sanitaria el PROPIA reforzó su participación en diferentes comisiones de trabajo, realizando tareas de capacitación a la interna del Instituto, apostando a la generación de líneas de intervención y su alcance para mantener el ejercicio del derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes. Tal iniciativa institucional resultó particularmente estratégica en el contexto general país de *aislamiento por protección*.

Se destaca así: elaboración de diferentes publicaciones, promoción de campañas que dieran visibilidad a las vivencias de los niños, niñas y adolescentes en la etapa de mayor distanciamiento social y el sostenimiento de los espacios de participación desde una modalidad virtual; especialmente apoyados por Referentes de Participación en el territorio y los respectivos equipos de trabajo.

Constituyó un gran desafío para el Programa la realización de las Elecciones nacionales del Consejo Asesor y Consultivo (CAC) y la reedición de los FINIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Fondos concursables para Iniciativas de Niños, Niñas y Adolescentes) a pesar de la disparidad de situaciones registradas en los diferentes puntos del país.

Las Elecciones debieron diferirse del mes de marzo -como está previsto<sup>22</sup>-, concretándose entre el 28 de setiembre y el 2 de octubre con una participación de aproximadamente 8.000 niños, niñas y adolescentes en todo el país.

La nueva generación del CAC período 2020-2022 asumió en noviembre en el XIII Congreso Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes. Esta instancia inicial celebrada con el Directorio de INAU contó además con la presencia de la Sra. Vicepresidenta de la República Escribana Beatriz Argimón quien participó del diálogo con los Consejero/as y nuestras Autoridades.

<sup>22</sup> Ley Nº 19.785 que creó el CAC como órgano asesor del Directorio de INAU

#### IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

En el año 2019, el país obtuvo su reconocimiento sobre los acumulados en la temática niños, niñas y adolescentes en situaciones de calle otorgándosele la denominación de **“Uruguay país pionero”**.

Al respecto y sin desconocer la atipicidad del presente año:

- Encuentro intersectorial en la Mesa de Gobernanza (MIDES, ANEP, OSC, MSP-ASSE, INAU): lanzamiento del Dimensionamiento, y el mapeo a nivel nacional creado con insumos del proyecto de atención de NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES en situación de calle.
- Coordinaciones y realización de ficha de registro para el dimensionamiento de NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES en situación de Calle a nivel país, Observatorio INAU, OSCs, INE. Incorporación de la variable Emergencia sanitaria COVID-19 al instrumento a aplicar en el Dimensionamiento.

En el marco de la presentación de los resultados del Estudio de población y de capacidades de respuesta en el SPE (24 Horas), se implementaron con carácter de monitoreo dos instancias de consulta con la ANON y OSC, vinculadas al Sistema de Protección Especial.

Evaluación Cualitativa de los Centros de Primera Infancia (CPI), en el marco del proyecto

En el marco de la Evaluación Cualitativa de los CPI (CAIF; CAPI; CCEI ex Nuestros Niños)/ Proyecto BID (UR-L1110) de apoyo a la política pública de primera infancia dentro del SNIC, desde la Comisión interinstitucional técnica INAU, SNIC, DINTAD (antes DINEM)-MIDES, se concretó el trabajo de campo en el 2020, realizándose entrevistas a 14 Equipos y OSC en convenio con INAU, que gestionan CPI y a familias usuarias.